

RESOLUCIÓN N° 175/2.023

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABOG. DANIEL LARROSA, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA - IPTA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE GABINETE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR, QUE HARÁ USUFRUCTO DE SUS VACACIONES EJERCICIO FISCAL 2.020-2.021 Y 2.021-2022.

Asunción, 17 de Abril de 2.023.-

VISTO:

El correo electrónico Institucional – Zimbra, remitido por el Lic. Carlos Larán, Director de Gabinete en fecha 14 de abril de 2.023, por la cual solicita designar como encargado de despacho, de la Dirección de Gabinete del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), al Abog. Daniel Larrosa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, se solicita la designación del Abogado Daniel Larrosa, como Encargado de Despacho de la Dirección de Gabinete del IPTA, mientras dure la ausencia del titular.

Que, por Notificación N°367/23 de la Ing. Ingrid Bernal., Jefa del Dpto. Administrativo del Personal, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), autoriza el usufructo de sus vacaciones del 17/04/23 al 28/04/23 Ejercicio Fiscal 2.020-2.021 y del 02/05/23 al 05/05/23 Ejercicio Fiscal 2.021-2.022.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

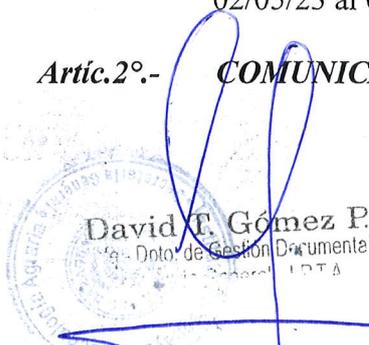
RESUELVE:

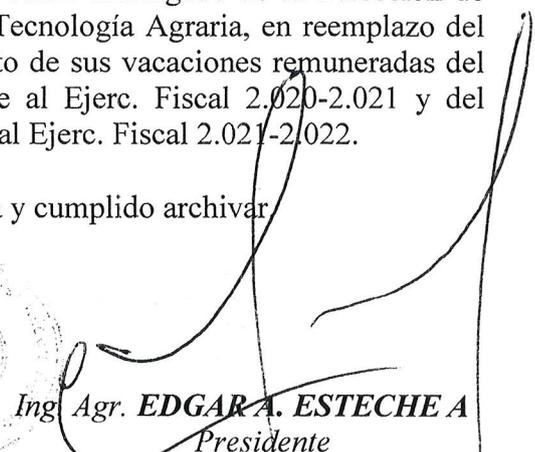
Artíc.1°.-

DESIGNAR, del Abog. Daniel Larrosa, con C.I.C. N° 872.751.-, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, como Encargado de la Dirección de Gabinete, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, en reemplazo del Lic. Carlos Larán, quien hará usufructo de sus vacaciones remuneradas del 17/04/23 al 28/04/23, correspondiente al Ejerc. Fiscal 2.020-2.021 y del 02/05/23 al 05/05/23, correspondiente al Ejerc. Fiscal 2.021-2.022.

Artíc.2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.


David F. Gómez P.
Ing. Dpto. de Gestión Documental
IPTA


Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente